

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6784 VIGARRI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VICTOR GARRIGÓS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 9 de diciembre de 2024, las Juntas Generales y Universales de socios, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por VIGARRI, S.L., como sociedad absorbente, de VICTOR GARRIGOS, S.A. como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a VIGARRI, S.L., y subrogándose ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida conforme al Proyecto Común de Fusión de 25 de junio 2024 formulado por los administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida, pasando a denominarse VICTOR GARRIGOS, S.L. y ampliará su capital social conforme a la ecuación de canje establecida en dicho Proyecto.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio y, por tanto, no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil ni la publicidad preparatoria. Tampoco se ha emitido informe de experto independiente por no ser necesario.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Proyecto Común de Fusión, y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- Administrador Único de Vigarri, S.L. y de Víctor Garrigos, S.A, Víctor Garrigós Martínez.

ID: A240057006-1